

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N^o 0879 /
EDUCACION

VALLENAR, 03 DE FEBRERO DEL 2010.

**LLAMA A LICITACION A TRAVES DEL
PORTAL MERCADO PUBLICO DENOMINADA
"TARJETAS RELOJ CONTROL BODEGA
DAEM"**

VISTOS

- 1.- Prov.N^o0106 del 08 de Enero del 2010/DAEM, Mem.N^o02 del 06 de Enero del 2010, Encargado de Bodega DAEM.
- 2.- Ley 19.886 de Compras Publicas Art.N^o8 y Art.N^o10 del Reglamento de las contrataciones públicas
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N^o 1-3063 de 1980, decreto N^o 1 de 1994, del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N^o 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1^o Llámese a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado como: "TARJETAS RELOJ CONTROL BODEGA DAEM".

2^a Apruébense la siguientes Base de Licitación para la ID-5351-42-L110, para el "TARJETAS RELOJ CONTROL, BODEGA DAEM".

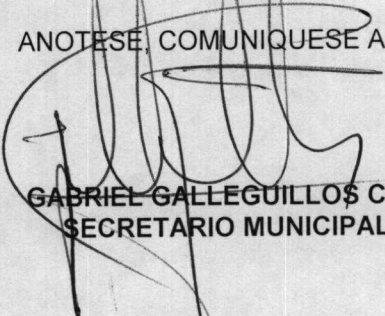
3^o Las propuestas se abrirán según lo estipulado en el Portal Mercado Publico, en Dependencias de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.

4^o Nombrase, a la Jefe de Finanzas DAEM, Unidad de Adquisiciones DAEM y Unidad requirente para integrar la Comisión Receptora de Ofertas.

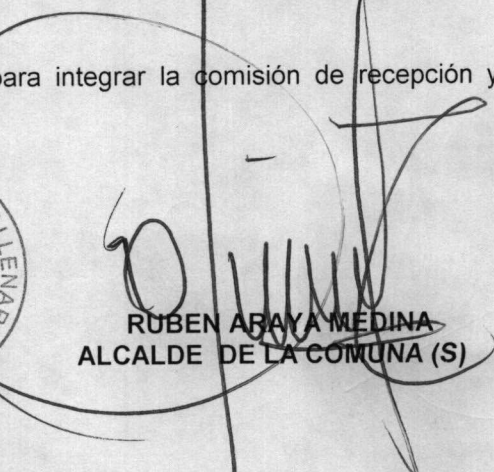
5^o Nombrase Jefe de Finanzas DAEM, Encargado de Adquisiciones DAEM, Unidad Requirente, para integrar la Comisión Calificadora de Propuesta en base a los criterios de evaluación publicados en el portal.

6^o Nombrase al Encargado de Adquisiciones DAEM, para integrar la comisión de recepción y distribución del material.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM.

RAM/GGC/RPM/GFF/MMC/tpgm